

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 125

CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS

**SEDES ANTOFAGASTA, ARICA, CHILLÁN, CONCEPCIÓN,
COPIAPÓ, CURICÓ, IQUIQUE, LA SERENA, LOS ÁNGELES,
OSORNO, OVALLE, PUERTO MONTT, SANTIAGO, PUNTA
ARENAS, RANCAGUA, TALCA, TEMUCO, VALDIVIA Y VIÑA DEL
MAR**

NOVIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 125

Carrera de Técnico en Administración

Centro de Formación Técnica Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Administración del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Administración del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado con fecha 01 de Agosto de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04, 05, 06 y 07 de Septiembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 09 de Octubre de 2012, emitidos en documento del Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Plan de Estudios de la Carrera está organizado en un período académico de 5 semestres. Contiene asignaturas de formación general, asignaturas comunes a otras carreras del área de administración, y asignaturas propias de la especialidad. El Plan de Estudios y los programas de asignaturas responden adecuadamente a la naturaleza del Perfil de Egreso que declara la Unidad.
- La evaluación del aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudio se realiza a través de pruebas parciales que se aplican a cada unidad de la asignatura y de un examen final obligatorio. Además, existen mecanismos que permiten evaluar la adquisición de habilidades prácticas como son los trabajos de investigación, estudios de casos y la evaluación de la práctica profesional.
- Las características generales del Plan de Estudios se encuentran explicitadas en el documento “Presentación de la Carrera Técnico en Administración”.
- La jornada vespertina considera una modalidad de estudios semi-presencial.
- Los aspectos generales del proceso de creación y modificación de carreras están normados institucionalmente mediante un decreto.

- Se debe explicitar aún más el diseño curricular definido por el Modelo de Formación basado en Competencias.
- La Unidad define el Perfil de Egreso como el conjunto de capacidades que el egresado debe poseer al concluir un Plan de Estudio, las que son identificadas a partir de referentes disciplinares nacionales e internacionales, así como de la opinión de informantes clave tales como estudiantes, egresados, profesionales, académicos y empleadores relacionados con el área. El perfil se caracteriza porque incorpora en su definición no sólo el conjunto de capacidades esperadas, sino también los principios y postulados de la institución, lo que le da el sello.
- El perfil se encuentra estructurado en base a competencias genéricas y específicas. Ha tenido modificaciones, producto del estudio y análisis de la retroalimentación proveniente del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el perfil se encuentran las competencias del saber, del saber hacer y del saber ser, y conocimientos, actitudes y habilidades a desarrollar a través del proceso formativo.
- Las competencias profesionales definidas en el perfil son adecuadas en cantidad, posibles de lograrlas en el tiempo que dura el programa y, en general, apropiadas para hacer frente a los desafíos laborales iniciales.
- El Perfil de Egreso es claro y definido, congruente con la Misión y Propósitos institucionales y de la Unidad. Este es ampliamente conocido por estudiantes, docentes y egresados, quienes manifiestan haber sido oportuna y consistentemente informados del mismo.

- Existe una favorable percepción de los egresados respecto del proceso formativo y de los conocimientos adquiridos, constatándose que les ha permitido enfrentar la realidad laboral en forma adecuada.
- El perfil es bien evaluado por los empleadores, quienes consideran que la formación entregada por la carrera satisface los requerimientos de sus organizaciones.
- Existen competencias establecidas en el perfil cuya verificación en el contexto laboral debe ser revisada en cuanto a su alcance o redacción. En particular, el “registrar información contable” como competencia propia de un administrador, o el “participar en sucursales o locales de una empresa de productos”, en cuanto a su nivel de especificidad.
- En términos generales, el Plan de Estudios y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso de la Carrera y ha sido posible evidenciar que existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en dicho perfil.
- Existe una razonable correlación entre el Plan de Estudios y las competencias contenidas en el Perfil de Egreso. Sin embargo, en particular, la referida a “Hacer uso operativo de los recursos financieros disponibles, principalmente en el corto plazo, de acuerdo a criterios económicos, reconociendo la importancia de la función financiera” si bien es adecuada al perfil, no aparece claramente desarrollada en los programas de las asignaturas del área financiera.
- Entre los mecanismos de evaluación existe la Examinación Nacional, proceso de aseguramiento de la calidad de la docencia que evalúa la

calidad de la enseñanza y congruencia de los procesos evaluativos, así como cautelar que el nivel de exigencia en determinada carrera y asignatura sea el adecuado y homogéneo entre las distintas sedes. Las evaluaciones nacionales son instrumentos desarrollados en forma participativa, según criterios preestablecidos, y privilegian el uso de casos.

- El Plan y Programa de Estudios es coherente con las metodologías de enseñanza y los lineamientos definidos en el perfil de egreso.
- La Unidad estructura un currículo de la carrera en función del perfil de egreso, considerando tanto competencias directamente vinculadas al desempeño profesional, como otras de carácter general y complementario.
- La malla curricular es coherente y mantiene una estabilidad razonable en el tiempo. Los programas son estandarizados, e incluyen elementos disciplinarios y criterios de evaluación, propiciando resultados homogéneos.
- Los métodos pedagógicos utilizados se visualizan adecuados y suficientes para lograr los objetivos previstos por la unidad. En particular, la modalidad semi-presencial es apreciada positivamente por los docentes y los estudiantes.
- Existen instrumentos que permiten constatar un grado de homogeneidad en la adquisición de los aprendizajes. Los resultados de dichos instrumentos de evaluación generan instancias de retroalimentación y mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- La admisión no selectiva demanda la implementación de mecanismos de apoyo. Esto se realiza a través de los Centros de Aprendizaje, los

que son apreciados positivamente por los estudiantes y docentes, contribuyendo a la nivelación de las diferencias propias de un perfil de ingreso heterogéneo.

- Existen competencias establecidas en el perfil cuya obtención no se refleja con claridad en los programas. Es el caso de la competencia mencionada en el manejo de finanzas de corto plazo.
- La examinación nacional es bien percibida por estudiantes y docentes. Tanto la metodología en su elaboración como la calidad de los instrumentos es valorada por ambos estamentos. Sus resultados ofrecen valiosa retroalimentación respecto de la homogeneidad de los aprendizajes y la adquisición de conocimientos obligatorios en la formación de los estudiantes.
- Las asignaturas del Plan de Estudio privilegian las metodologías activo-participativas.
- La carrera desarrolla la supervisión de las prácticas por los docentes asignados y la evaluación de los estudiantes por los empleadores, entregando información actualizada y pertinente, tanto sobre los aspectos positivos de la formación como de aquellas competencias en las que los alumnos presentan falencias, permitiendo retroalimentar el proceso formativo.
- La carrera cuenta con un campus virtual para impartir las asignaturas semi-presenciales de la jornada vespertina. Dicha herramienta, así como el material desarrollado para estos programas, han demostrado responder adecuadamente a las necesidades del Perfil de Ingreso de estudiantes vespertinos, y ser efectivos para desarrollar las condiciones establecidas en el Perfil de Egreso.

- Los resultados del proceso de formación se expresan en indicadores de retención, duración de los estudios y titulación que permiten monitorear la efectividad de dicho proceso.
- La deserción alcanza niveles significativos, por lo que debe ser una materia de permanente preocupación por parte de las autoridades de la institución.
- Los estudiantes son valorados por sus empleadores quienes los encuentran muy bien preparados, proactivos y colaboradores.
- Los docentes son evaluados a través de encuestas voluntarias del alumnado.
- Existen alternativas de perfeccionamiento docente, particularmente en el área de formación pedagógica. En concreto, la carrera brinda la posibilidad a los docentes de cursar el Diplomado de Pedagogía para la Educación Superior. Dicho Diplomado tiene una alta valoración de parte de los docentes, tal como se evidencia en los grupos focales y otras actividades en que éstos participan.
- La programación presenta rigideces que generan atrasos o dificultades para la progresión de los estudiantes. Esto es especialmente evidente en asignaturas de alta reprobación que se dictan sólo una vez al año.
- Los centros de aprendizaje, por su horario de atención, no son de fácil acceso para los estudiantes de jornada vespertina, y no prestan apoyo en asignaturas de especialidad.
- El programa de perfeccionamiento docente en materias pedagógicas es voluntario y tiene un tiempo de latencia respecto del ingreso del docente (un año).

- La Unidad en la cual se inserta la carrera mantiene un seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo y del avance de los estudiantes. Existen indicadores definidos para medir el progreso y resultado de los procesos formativos.
- Existen mecanismos y reglamentos que permiten velar por la calidad y estandarización de los resultados en la implementación del currículo, tales como el reglamento de práctica y el reglamento de titulación, que garantizan homogeneidad de estas actividades claves en todas las sedes en que se imparte.
- La Carrera lleva un registro sistemático de las tasas de matrícula, aprobación, deserción y retención de los alumnos, contando con sistemas informáticos adecuados para estas tareas.
- La carrera no cuenta con un sistema propio de seguimiento sistemático de egresados. El sistema institucional es muy valorable, aunque aún incipiente. Esto se hace evidente en las disímiles convocatorias de egresados y empleadores entre las distintas sedes.
- La institución mantiene contactos con el medio para la colocación de sus egresados a través de la jefatura de carrera.
- Los empleadores manifiestan una muy buena disposición de acogida a la Institución.
- La carrera mantiene vínculos con el medio a través de la realización de actividades de extensión como seminarios y trabajo en conjunto tanto con entidades privadas como públicas.
- La carrera mantiene vínculos con el medio profesional a través de un Comité Asesor Empresarial, importante instancia compuesta por

profesionales que representan a distintos ámbitos del quehacer nacional.

- Directivos, docentes y alumnos reconocen la necesidad de mejorar y formalizar la vinculación entre las actividades formativas y el mundo laboral, particularmente en lo referido a convenios de prácticas, cuyo número es reducido.

b) Condiciones de Operación

- Los estatutos y la normativa interna de la institución permiten una organización adecuada, que propicia el logro de sus propósitos. Existe claridad en la definición de las funciones y atribuciones, lo que es clave en la administración de tres instituciones compartiendo espacios comunes. Así, cada sede cuenta con un Rector que dirige la totalidad de las instituciones que comparten el recinto, pero existe un Director Académico para el CFT, y un Director de Recursos Académicos que administra los recursos existentes según la planificación, asegurando la disponibilidad comprometida.
- La estructura matricial se muestra adecuada para el desarrollo de productos académicos de calidad, que conjuguen directrices centralizadas en el ámbito disciplinario con una gestión de operaciones eficiente en sede. Esta organización matricial permite un buen control de la gestión en cuatro dimensiones: académica, administrativa, admisión y comunicaciones y servicio al estudiante.
- Los directivos demuestran calificaciones para el desempeño eficaz y eficiente de los cargos que ocupan. Es posible constatar que la institución presenta recursos en cantidad, calidad y suficientemente

actualizados para atender la demanda de los estudiantes y profesores. Tanto docentes como estudiantes destacan los avances efectuados durante los últimos tres años en el ámbito de la infraestructura y equipamiento, y que demuestran el interés de la institución por mejorar continuamente sus niveles de servicio.

- Destaca asimismo el perfeccionamiento de los profesores mediante un interesante Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional muy completo que, entre otros, promueve el aprendizaje de modelos que permiten fortalecer metodologías activas para el aula y estrategias de evaluación.
- La Carrera es coordinada por un jefe de carrera que dirige, atiende y ejecuta los requerimientos de estudiantes y docentes. Los estudiantes y docentes reconocen que la jefatura es conocida, accesible, tiene experiencia y calificaciones para el desempeño de su cargo.
- Los docentes se evidencian altamente comprometidos y satisfechos en su relación con la Institución y la Carrera, lo que se confirma con un generalizado reconocimiento por parte de los estudiantes y egresados.
- La Carrera cuenta con la dotación docente necesaria para cubrir todas las actividades académicas y formativas que le competen. La totalidad de sus docentes tienen formación profesional y algunos están vinculados al sector productivo.
- Los Jefes o Directores de Carrera mantienen un contacto cercano con los estudiantes.
- Hay evidencia de la existencia de indicadores de gestión, tanto administrativos como financieros.

- Se aprecia un conocimiento mayoritario del proyecto educativo, normas, políticas, reglamentos y procedimientos académicos y administrativos.
- La estructura da soporte a los requerimientos académicos de la carrera y considera mecanismos de participación docente a través de consultas a los académicos.
- Existe un modelo claro y definido de gestión presupuestaria, que garantiza la disponibilidad de recursos y su asignación a las distintas unidades. El presupuesto de la unidad se establece centralizadamente a través de los presupuestos lectivos, de inversión y de operación. Existen instancias de revisión y reasignación de recursos.
- La Carrera dispone de un cuerpo directivo compuesto por profesionales calificados y comprometidos con los objetivos institucionales.
- La Unidad cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para el conjunto de funciones de la gestión docente. Existen criterios claros para la selección, contratación y evaluación del personal académico.
- Existe un perfil académico referencial para cada asignatura. Este perfil es generalmente cumplido a cabalidad, y en el caso de excepciones, estas son debidamente autorizadas.
- La vinculación de los docentes con la institución esta bien regulada.
- El cuerpo docente es idóneo, bien calificado, con experiencia en el ámbito académico y profesional, con alto compromiso con la institución y muy valorado por sus estudiantes.

- Existen mecanismos de evaluación del cuerpo docente que se aplican periódicamente y que permiten retroalimentar el proceso formativo.
- Un alto porcentaje de los docentes está inserto en el mercado laboral, lo cual es altamente valorado por los egresados y estudiantes entrevistados.
- Alumnos y egresados reconocen la disposición, cercanía y actitud de los docentes y de sus jefes de carrera para la solución de problemas y aclaración de dudas.
- La carrera cuenta con la infraestructura, equipamiento institucional, plataformas tecnológicas y recursos, que permiten el adecuado desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, acorde a las necesidades de la industria, lo cual es valorado positivamente por los alumnos, docentes, egresados y empleadores.
- La carrera logra homogeneidad y sistematización de los recursos de apoyo a la docencia, recursos de aprendizaje y software en todas las sedes en las que se imparte.
- Se aplican periódicamente encuestas de satisfacción de los servicios de apoyo administrativo y académico, con creciente participación de los alumnos.
- La operación de las bibliotecas, en particular lo referido al número de ejemplares de las asignaturas terminales y la operatividad de software de especialidad, presentan un cierto nivel de déficit.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Institución conoce con mediana claridad el medio en que se desenvuelve. Se mantiene razonablemente informada del desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional, mayoritariamente a través de los profesores que están insertos en la profesión, al Consejo Empresarial del Área de Administración y otras actividades vinculantes.
- Los derechos y deberes de los académicos y estudiantes se encuentran debidamente resguardados y públicamente reglamentados. Los procesos de difusión son eficientes, y se manifiesta el empeño institucional en mejorarlos al incorporar dichos reglamentos como de lectura obligatoria y análisis en ciertas asignaturas de formación complementaria. En general, ha sido posible evidenciar que se conoce con claridad el nivel de logro de sus propósitos institucionales.
- El CFT reconoce fortalezas y debilidades, estableciendo para estas últimas un plan de acción básico, pero concreto y alcanzable.
- El proceso de autoevaluación muestra un nivel de socialización disímil entre las distintas sedes. La misma situación acaece con la participación de los distintos estamentos involucrados. El conocimiento del resultado final en términos de fortalezas y debilidades no es evidente en todos los casos. Sin embargo, debe destacarse que esta es el primer proceso de autoevaluación en que participa la Unidad, lo que supone una aproximación inicial susceptible de perfeccionar.
- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y expresados a través del Plan Estratégico. Por otro lado, el Perfil de Egreso en base a competencias permite establecer parámetros medibles y verificables de desempeño.

- El cumplimiento de los propósitos del área es evaluado una vez al año en la Convención Nacional del Área, instancia que reúne a todos los Directores y Jefes de Carrera y es dirigida por el Director Nacional de Área. Este encuentro es uno de los mecanismos formales de evaluación del Plan Estratégico del Área. Asimismo, el cumplimiento de los objetivos educacionales de la carrera es evaluado en reuniones anuales con la Vicerrectoría Académica.
- Los propósitos son conocidos y compartidos por los docentes y por una buena parte de los alumnos.
- Se realizó un proceso de auto evaluación cuyos resultados se han concretado en un informe de autoevaluación nacional e informes por sede. Ello permite inferir que la Dirección Nacional de Área y las jefaturas de Carrera están consciente del grado en que logran sus propósitos, vislumbran cuáles son sus fortalezas y debilidades, y concretan las acciones de mejora en un plan que cuenta con responsables, plazos y presupuesto.
- Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de acuerdo a los niveles de responsabilidad correspondientes.
- Existen mecanismos para evaluar eficazmente el desempeño del personal docente, su percepción de las asignaturas y la satisfacción de los estudiantes.
- Las reuniones con informantes clave evidenciaron un disímil nivel de participación y socialización del proceso de autoevaluación entre los distintos estamentos. Adicionalmente, se evidenciaron debilidades de cierta relevancia no recogidas en el análisis de la unidad.

- Se evidenció la conveniencia de recoger el entorno laboral significativo de cada sede y considerar dicha información para la planificación de actividades. Se reconoce el esfuerzo puntual de algunas de las sedes, reflejado en la existencia de Comités Empresariales locales.
- Existen instancias en distintos niveles para efectos de organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de manera eficiente.
- De acuerdo a encuestas efectuadas por la unidad a egresados y alumnos, y a lo declarado por ellos en reuniones con los pares evaluadores, la información que se entrega es clara, completa y fidedigna.
- Existen reglamentos que regulan los aspectos relevantes de la vida institucional. Ellos son ampliamente conocidos, y debidamente informados y entregados a los involucrados por diversos medios.
- Se realizó un proceso de autoevaluación que significó un esfuerzo institucional y que denota el compromiso con la mejora continua. Se debe profundizar la acuciosidad y el análisis de la información de este proceso, potenciando la socialización de resultados.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Administración del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, que

conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Administración, impartida en las sedes de Antofagasta (Diurna y Vespertina), Arica (Vespertina), Chillán (Vespertina), Concepción (Diurna y Vespertina), Copiapó (Diurna), Curicó (Vespertina), Iquique (Vespertina), La Serena (Diurna y Vespertina), Los Ángeles (Diurna y Vespertina), Osorno (Diurna y Vespertina), Ovalle (Vespertina), Puerto Montt (Diurna y Vespertina), Santiago (Vespertina), Punta Arenas (Vespertina), Rancagua (Diurna y Vespertina), Talca (Diurna), Temuco (Diurna y Vespertina), Valdivia (Vespertina) y Viña del Mar (Diurna y Vespertina), en modalidad Presencial (Jornada Diurna) y Semi-Presencial (Jornada Vespertina).

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Administración del Centro de Formación Técnica Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**